Caja de
Jubilaciones
y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº675
Acta Nº 32 – 01/10/2013

VISTO: El Memorando Nº 177 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Declarar Desierto el proceso de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y AGENDAS" y;

CONSIDERANDO: Que, el llamado de referencia, tanto para el Lote Nº 1 Adquisición de Productos de Artes Gráficas, como para el Lote Nº 2 Adquisición de Agendas, no se ha completado con el número de ofertas susceptibles de comparación tanto económica como técnicamente exigido por la Ley Nº 2051/03.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la declaración desierta del proceso, teniendo en cuenta que no existe el número de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.-------

POR TANTO, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Art. 1º) DECLAR DESIERTO el Llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y AGENDAS de conformidad al exordio de la presente resolución.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del Segundo llamado a Contratación Directa de referencia.----------

Art. 3º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candía,** Presidente
Bernabé Peralta;
Taurin Portillo
Albino Sosa Solís, Miembros.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría - Consejo

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: R. Nuñez.
FIRMA:
FECHA: 03/10/13
HORA: 09:00.